

Memorando de Entendimiento entre la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez y la Universidad de Puerto Rico en Ponce

La Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez (RUM), representado en este acto por el Dr. Jorge Rivera Santos,

y la Universidad de Puerto Rico en Ponce (UPRP), representado en este acto por el Dr. Fernando Rodríguez Rodríguez,

establecen el presente Convenio de Colaboración Académica. El acuerdo se refiere a la utilización de instalaciones y recursos humanos de la UPRP para el ofrecimiento en esta Institución del programa de maestría en Administración de Empresas del RUM que es la unidad que otorgará el grado.

Esta colaboración toma en cuenta la perspectiva de ambas instituciones, tanto en su justificación, como en sus bases y condiciones. El programa de maestría en

Administración de Empresas lo ofrecerá el RUM, permitiendo que parte de los cursos se ofrezcan en las instalaciones de la UPRP, bajo los mismos criterios de admisión, retención, graduación, y cualquier otro requisito del program RUM.

La Certificación 09-09 del Senado Académico del RUM establece las normas y procedimientos que aplican a los Programas Graduados del Recinto y, por ende, sus estipulaciones regirán y cobijarán este acuerdo. Los derechos y responsabilidades de los estudiantes de este Programa están cobijados bajo el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico y el Reglamento de Estudiantes del RUM.

Justificación

Durante los pasados 30 años, el Departamento de Administración de Empresas y Ciencias de Computadoras de la Universidad de Puerto Rico en Ponce ha ofrecido programas de bachillerato para satisfacer la demanda académica de los estudiantes de la región sur. Conscientes de la alta competitividad del mercado de empleo, un creciente número de los estudiantes de la UPRP decide continuar estudios graduados en Administración de Empresas. Actualmente, solamente instituciones privadas ofrecen programas de maestría en Administración de Empresas en la región, lo cual representa altos costos para los

estudiantes. Muchos de los estudiantes de la UPRP, conscientes de la calidad de enseñanza de la Universidad de Puerto Rico, prefieren continuar estudios en esta Institución.

Una encuesta realizada por el Departamento de Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico en Ponce, en mayo de 2012, reveló que el 70% de los estudiantes del programa ha considerado continuar estudios graduados en esta disciplina de ofrecerse en la UPRP.

De otra parte, el Colegio de Administración de Empresas del RUM, interesado en fortalecer el ofrecimiento de su Programa Graduado, se une a la UPRP con el objetivo de satisfacer las necesidades de una población cada vez más diversa.

Este acuerdo cobija la instrumentación de una oferta de cursos a nivel graduado en la UPRP para los aspirantes que cumplan con los requisitos de admisión al Programa Graduado de Administración de Empresas del RUM.

Para la Universidad de Puerto Rico en Ponce este acuerdo representa:

- ❖ Cumplimiento con el desarrollo académico estudiantil descrito en el Plan Operacional del Departamento de Administración de Empresas y Ciencias de Computadoras.
- ❖ Cumplimiento con el desarrollo de facultad descrito en el Plan Operacional del Departamento de Administración de Empresas y Ciencias de Computadoras.
- ❖ Cumplimiento con la misión de servicio a la comunidad.
- ❖ Utilización eficiente de su planta física y recursos humanos.

Para la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez este acuerdo representa:

- ❖ Adelanto de su Misión de servicio al país y fortalecimiento de los enlaces interinstitucionales en beneficio de la comunidad.
- ❖ Extensión de su oferta académica a nivel graduado y aumento potencial del estudiantado.
- ❖ Integración de personal calificado de excelencia con el propósito de enriquecer los ofrecimientos académicos.

Para el Sistema UPR este acuerdo representa:

- ❖ Consecución de mayor colaboración entre Recintos.
- ❖ Eficiencia en la planificación de la oferta académica.

- ❖ Eficiencia en la utilización de recursos humanos y físicos.

Para la comunidad del área sur de Puerto Rico este acuerdo representa:

- ❖ Nuevas opciones de estudio, intercambio, investigación y desarrollo profesional para la clase profesional y los estudiantes egresados del bachillerato.

Disposiciones Específicas

Responsabilidad Administrativa

Universidad de Puerto Rico en Ponce

Facilidades y Apoyo

- ❖ Conjuntamente con el RUM, identificará aspectos específicos que deben fortalecerse en UPRP para facilitar la oferta de los cursos, tales como recursos bibliotecarios y tecnológicos, entre otros.
- ❖ Nombrará un coordinador(a) para esta iniciativa académica.
- ❖ Promoverá esta opción de oferta graduada para atraer estudiantes y profesores.
- ❖ Cooperará con el RUM en el proceso de cumplir con los requisitos de las agencias acreditadoras correspondientes.
- ❖ Proveerá un facilitador tecnológico para aquellos cursos que se transmitan por teleconferencia.

 *Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez*

- ❖ Notificará a la UPRP sobre fechas y actividades de interés y las labores administrativas asociadas con los ofrecimientos académicos.
- ❖ Establecerá la logística de implantación (admisión, matrícula, etc.) en coordinación con UPRP.
- ❖ Habilitará tecnológicamente dos salones en la UPRP para ofrecer los cursos del programa.
- ❖ Proveerá un facilitador tecnológico para aquellos cursos que se transmitan por teleconferencia.

Reclutamiento y Admisión de Estudiantes

Universidad de Puerto Rico en Ponce

- ❖ Organizará, en conjunto con el RUM, la orientación a aspirantes sobre las particularidades de los ofrecimientos desde la perspectiva del RUM.

- ❖ Informará a los estudiantes sobre los servicios disponibles a través del coordinador designado para esta iniciativa académica.

Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez

- ❖ Orientará a estudiantes potenciales sobre procesos y requisitos de admisión, graduación, currículum y consejería, entre otros.
- ❖ Evaluará y admitirá a los solicitantes de acuerdo con los requisitos de admisión al Programa Graduado de Administración de Empresas del RUM, según la reglamentación vigente y las especificaciones del Programa.
- ❖ Informará al coordinador designado de la UPRP sobre los resultados de admisión bajo este acuerdo.
- ❖ Notificará, orientará y enviará documentación a los estudiantes solicitantes y admitidos al Programa, según los procedimientos de admisión que aplican en el RUM.

Estudiantes Admitidos

Universidad de Puerto Rico en Ponce

- ❖ Recibirán el apoyo del coordinador de enlace con el RUM.

Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez

- 
- ❖ Los estudiantes admitidos bajo este acuerdo tendrán todos los derechos y obligaciones y estarán sujetos a las condiciones que requiere el Programa Graduado de Administración de Empresas del RUM para sus estudiantes.

Ofrecimientos y Personal Docente

Universidad de Puerto Rico en Ponce

- ❖ Someterá nombres y *curriculum vitae* de candidatos docentes para que el Comité de Personal del Colegio de Administración de Empresas del RUM los considere para enseñanza, conforme con la normativa vigente del RUM.
- ❖ Todo candidato a enseñar en el programa graduado deberá cumplir los requisitos como "Academically Qualified" (AQ), de acuerdo con los criterios establecidos por el Colegio de Administración de Empresas del RUM.
- ❖ Ofrecerá los cursos acordados con el Colegio de Administración de Empresas del RUM con los mismos prontuarios, contenido, duración y enfoques de enseñanza.
- ❖ Establecerá la oferta académica del semestre en coordinación con el Programa de

recinto. Los cursos a ofrecerse no serán parte de la carga regular de la facultad de la UPRP, excepto cuando sea necesario para completar su tarea regular, en cuyo caso no se pagará compensación adicional por parte del RUM.

Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez

- ❖ Coordinará y administrará el Programa a través del Colegio de Administración de Empresas.
- ❖ Evaluará el desempeño del personal docente mediante los instrumentos de evaluación establecidos por el RUM.
- ❖ Tramitará este acuerdo ante las autoridades universitarias correspondientes.
- ❖ Facilitará los prontuarios de los cursos acordados a ofrecerse en la UPRP.
- ❖ Calificará al personal docente de enseñanza y dirección de proyectos o tesis.
- ❖ Pagará las compensaciones adicionales a los profesores que ofrezcan cursos en la UPRP.

Ambos Recintos

- ❖ El primer cohorte del programa iniciará sus clases en enero de 2014.
- ❖ Los cursos se ofrecerán en bloque de la siguiente forma:

Maestría en Administración de Empresas General RUM (ofrecida en coordinación con la UPRP)

Primer año					
Código	Título	Recinto	Código	Título	Recinto
CONT 6005	Contabilidad Gerencial	PONCE	FINA 6015	Finanza Gerencial	
ECON 6027	Economía Gerencial	PONCE	GEIN 6035	Métodos Cuantitativos	
ESTA 6005	Estadística Gerencial		MERC 6055	Gerencia de Mercadeo	PONCE
GERE 6025	Conducta Organizacional	PONCE	Electiva	Cualquier especialidad ¹	

Segundo año					
Código	Título	Recinto	Código	Título	Recinto
Electiva	Cualquier especialidad		Electiva	Cualquier especialidad	
Electiva	Cualquier especialidad		Electiva	Cualquier especialidad	
Electiva	Cualquier especialidad		Electiva	Cualquier especialidad	
ADMI 6008	Desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas	RUM	GERE 6096	Política de Negocios	RUM

¹ Se requieren cuatro cursos electivos de especialidad y tres en cualquier otra. Para el MBA general, se permiten siete electivas en cualquier especialidad.

- ❖ El ofrecimiento de otros cursos estará sujeto a revisión con base en la disponibilidad tecnológica, de recursos humanos y matrícula de estudiantes.

Registraduría

- ❖ El estudiante se matriculará conforme a las certificaciones y normas del RUM.
- ❖ Los cursos serán registrados en el RUM donde también se mantendrán los expedientes de los estudiantes.
- ❖ Las Oficinas de Registraduría de ambos Recintos se mantendrán en comunicación.
- ❖ La Oficina de Estudios Graduados del RUM le enviará un comunicado a los estudiantes que participen en este programa, notificándoles sobre el resultado de admisión y le enviará copia al coordinador designado por la UPRP.

Evaluación del Acuerdo

- ❖ El Colegio de Administración de Empresas del RUM, con el apoyo de la UPRP, diseñará un proceso de evaluación y avalúo del acuerdo que complemente los procesos usuales de avalúo y evaluación del programa; y someterá el diseño al Decanato de Asuntos Académicos del RUM.
- ❖ A los dos años del comienzo de este acuerdo se someterá un Informe Evaluativo al Decanato de Asuntos Académicos del RUM. Copia de dicho informe será referido al Decanato de Asuntos Académicos de la UPRP.

En Mayagüez, Puerto Rico, hoy día 30 de abril de 2013.



Dr. Jorge Rivera Santos, Rector RUM

Dr. Fernando Rodríguez, Rector UPRP

Dr. Miguel A. Muñoz, Presidente
Universidad de Puerto Rico